

PARRAL, julio 24 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2151

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 15287 de fecha 21.07.2009 de "WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2955	F	PIZARRA ACRILICA DE 80 X 1.20 MTS.	\$ 24.030.-	OFICINA DE DESARROLLO AGRICOLA

TOTAL: \$ 24.030.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-10-003-000-000 "OFICINA DESARROLLO AGRICOLA", la suma de \$ 24.030.- (veinticuatro mil treinta pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA 27.7.09
Secretaria Municipal (S)



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/EOU/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.